

# ANÁLISIS DEL BORRADOR DEL PLAN ESTATAL DE I+D+i 2013-2016

precarios.org



Desde la FJI/Precarios queremos realizar las siguientes valoraciones en relación al borrador del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2013-2016, presentado a información pública por La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación entre el 22 de noviembre y el 8 de diciembre de 2012. Puedes encontrar dicho borrador en <http://icono.fecyt.es/plan-estatal/Documents/PlanEstatal.pdf>

## VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE LA FJI/PRECIARIOS

El documento es muy general, sin referencias demasiado concretas ni pistas de cómo se articularán sus recomendaciones.

El principal problema que presenta el informe es en relación a la planificación de recursos humanos, especialmente en etapa postdoctoral. Aunque se habla de incrementar los RRHH dedicados a I+D, se suprimen convocatorias dedicadas especialmente a investigadores postdoctorales, figura muy importante en cualquier grupo de investigación.

Esto, además, no hará más que desestabilizar aún más la pirámide de la carrera investigadora, generando un gran vacío de oportunidades laborales entre la obtención del título de doctor al contrato de acceso a la estabilización.

No se hace ninguna referencia a la investigación básica. Las referencias a investigación en el área de humanidades (p.ej. Lingüística, historia) se limitan a los temas que puedan estar relacionados con el “Reto en cambios e innovaciones sociales” y el “Reto en seguridad y protección de las libertades y derechos de los ciudadanos”.

Además, el texto hace especial hincapié en la financiación de la I+D+i en la empresa. Aunque nos parece importante mejorar la innovación empresarial, nos surgen serias dudas de si los instrumentos definidos en este Plan son los más adecuados para este fin. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que se deberían potenciar los Proyectos de colaboración público-privada, pero no vemos nada claro la financiación para proyectos puramente privados.

Existe mucha desigualdad entre los diferentes Retos que el Plan pretende abordar; algunos incluyen objetivos, prioridades, subprogramas, actuaciones, mientras que otros apenas se desarrollan, sin prácticamente tener ninguna estructura. Entendemos

que esto responde a la importancia relativa de cada uno de estos Retos respecto al total, pero creemos que es necesario homogeneizar los contenidos de los diversos apartados.

Por puntos:

#### Punto 4.2. Indicadores asociados a los objetivos del Plan Estatal

- La referencia a un marco presupuestario plurianual es totalmente irreal, ya que estamos constatando continuamente que es indiferente lo que recojan los presupuestos, pues hay recortes en forma de acuerdos de no disponibilidad y la tasa de no ejecución de algunas partidas es alarmante, como ha sido puesto de manifiesto repetidas veces. Si se hace una mención de este tipo, tiene que venir acompañada de compromisos concretos que garanticen una financiación plurianual real y estable

- Se pide un esfuerzo adicional del sector privado, una apelación que parece el canto repetido de cada año, siempre infructuoso, como se puede comprobar en la escasa implicación de la empresa privada. Más bien parece una excusa para disminuir la inversión pública, haciendo recaer la responsabilidad en el sector privado.

- Este documento no incluye objetivos cuantitativos, que aparecerán en versiones posteriores del documento. Es un problema, pues cifras concretas nos darían una idea de qué objetivos son los más importantes y ambiciosos y, al mismo tiempo, nos permitirían examinar el grado de realismo del plan.

- Se habla de que un objetivo es incrementar el número de RRHH. Parece una broma macabra en el contexto de destrucción generalizada de empleo y cuando el propio Plan propone suprimir centenares de contratos (JdC, postdoctorales de movilidad). Además, la afirmación *per se* no tiene sentido, pues lo que es necesario es examinar qué tipo de personal necesita el sistema y diseñar un crecimiento equilibrado en función de eso. No tendría sentido, por ejemplo, aumentar 1000 plazas en el sector predoctoral y ninguna en el doctoral o, por ejemplo, crear sólo plazas de investigadores y ninguna de técnico. Habría que crear, en este sentido, una línea de trabajo que programe de modo urgente un relevo generacional para la enorme cantidad de jubilaciones que se dará en universidades y OPIS en 2020-2025.

- En el objetivo 3 (*Reforzar las capacidades y el liderazgo internacional de centros del sector público que ejecutan investigación de frontera*) se usa como indicador "incremento número postdoc y personal i+d cuya titulación habilitante ha sido obtenida en el extranjero". No entendemos que este indicador contribuya a reforzar las capacidades y el liderazgo. Para empezar, "extranjero" es un concepto muy grande que abarca desde centros punteros de excelencia internacional hasta centros de una calidad muy inferior a la media española. En segundo lugar, la experiencia internacional no se mide por lugar de obtención del título: un doctor que haya obtenido el título en una universidad española y que haya hecho un postdoc de 2 años en Cambridge y otro postdoc de 3 años en el MIT tendrá, sin duda, más capacidad de liderazgo internacional que un doctorado por la universidad de Lisboa que esté

realizando un postdoc de 4 años en Porto. Estamos de acuerdo en que se debe valorar la capacidad de liderazgo internacional, pero esta no pasa por el país en que se obtiene una titulación, sino por otros criterios: postdocs en el extranjero, estancias, redes de colaboración con otros países, proyectos europeos o internacionales, etc.

## 6. Marco presupuestario

Como hemos indicado anteriormente, son imprescindibles medidas que garanticen una financiación plurianual estable, sin tristes episodios como los sucedidos durante el año 2012, con acuerdos de no disponibilidad que llevaron incluso a modificar convocatorias ya en trámite (FPU).

## 7. Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad

### 7.1.1. Subprograma estatal de formación

- En el punto de actuaciones de *Iniciación e introducción a la investigación científica y técnica* se habla de estudiantes universitarios -de grado o máster. ¿Cómo se articula esto con el hecho de que en la FPI esté incluido el período del máster? Suponemos que irá en la línea de los contratos predoctorales de la Ley de la Ciencia y que la parte del máster saldrá de esos contratos para quedarse aquí

### Subprograma estatal de incorporación

- No estamos de acuerdo con la supresión de la convocatoria Juan de la Cierva (JdC) tal y como se realiza. La idea de la SEI es que esa supresión permitiría anticipar la edad de estabilización mediante el contrato de incorporación de 5 años contemplado en la LCTI al que se accedería desde el postdoc.

Podemos entender la motivación de esta medida, pero actualmente el nivel del Ramón y Cajal (RyC), que es actualmente la figura del contrato de incorporación, es totalmente inalcanzable para el investigador medio que ha terminado un primer postdoc. Curiosamente, la manifestación de la SEI sobre la convocatoria RyC del 2012 es que se buscaba aumentar la excelencia, algo que se contradice con este objetivo de adelantar la edad de acceso al contrato de incorporación. Si la supresión de la JdC tiene ese objetivo, entonces el programa RyC tiene que redefinirse. De lo contrario, no sólo no se adelantará la estabilización, sino que se agravará la situación de los que acaban el postdoc.

La JdC juega también un papel muy importante, el de proporcionar personal investigador doctorado al sistema de I+D español, que está muy desestructurado, pues se basa fundamentalmente en investigadores predoctorales y en investigadores estables (*senior*) o aspirantes a estabilizarse como líderes de grupo (RyC). Consideramos que es capital aumentar el número de doctores que trabajan en el seno de un grupo (aunque esta medida no tendría que venir necesariamente a través de una convocatoria externa, tipo JdC, sino que debería favorecerse que los grupos gestionen directamente los contratos). Nuestro informe de Carrera Investigadora propone que la JdC sea un paso previo para estabilizar a doctores asociados a un grupo. De este modo, el doctor que quisiese optar a ser líder de grupo concurriría para la ayuda RyC,

mientras que la JdC se reservaría para aquellos investigadores, también de calidad contrastada, que prefiriesen trabajar en el seno de un grupo ya establecido.

Como señalamos más abajo, no tiene sentido suprimir las JdC y también las postdoc de movilidad.

- Es necesario definir una carrera de tecnólogo y gestor de I+D en España. Con sus saltos y defectos, existe una cierta trayectoria definida para investigadores que llega hasta la estabilización. Para gestores y tecnólogos hay programas sueltos, con cambios frecuentes en el perfil -como el Programa de Técnicos de Apoyo, restringido este año a FP, mientras que antes podían acceder doctores. Habrá que definir y fijar qué requisitos tiene cada figura y crear incentivos a la contratación permanente de este personal, como existe el I3 para los investigadores.

#### Subprograma estatal de movilidad

- Se han suprimido las convocatorias de movilidad postdoctoral del Ministerio de Educación, pues las ayudas que se recogen en el plan hablan de movilidad respecto a centros en los que se desarrolla la actividad regularmente. La FJI/Precarios considera que, como regla general, el investigador tiene que ser contratado por el centro en el que presta sus servicios. En ese sentido, las convocatorias postdoctorales del ME presentaban un cierto anacronismo y, sin lugar a dudas, su nefasta gestión causaba muchos trastornos a los investigadores.

Sin embargo, la supresión radical no es tampoco la solución. Creemos que debería existir un número reducido de ayudas para aquellas áreas científicas que tendrían más complicado conseguir contratos financiados por centros extranjeros. Del mismo modo, consideramos que no es aconsejable suprimir al mismo tiempo las postdoc de movilidad y las Juan de la Cierva, porque se desequilibra todavía más la pirámide de la carrera investigadora. De este modo, se están recortando casi 500 ayudas para la contratación de doctores, es decir, prácticamente se suprime la financiación del gobierno central para investigadores doctores, mientras que los programas FPI y FPU financiarán a 1600 doctorandos.

- Las medidas de movilidad postdoctoral *José Castillejo* se han revelado un rotundo fracaso en los últimos años, debido a las restricciones cada vez mayores en los destinatarios (se excluía a quien hubiese tenido estancias anteriores), fechas de convocatoria sorpresivas y excesiva burocracia. La introducción de esta medida en el plan tiene que ir acompañada de garantías de un buen aprovechamiento.

#### 7.2. Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia

- El concepto de *excelencia* es problemático, porque a menudo es utilizado como una excusa para primar determinados grupos frente a otros. ¿Quién define lo que es excelencia y con qué criterios? También nos tememos una situación similar con un concepto tan abstracto como *conocimiento de frontera*, pues no es extraño que (dependiendo del grupo, el evaluador, la convocatoria,...) una misma propuesta sea calificada como nuevo enfoque susceptible de crear un avance significativo del conocimiento o como un proyecto arriesgado sin bases sólidas.

- En general observamos poca representación de la investigación básica. Es un error fatal considerar que esta investigación tiene que ser relegada en favor de la *aplicada*, pues como se ha puesto de manifiesto tantas veces, sin ciencia básica es imposible conseguir investigación aplicada de calidad.

### 7.3. Programa estatal de impulso al liderazgo empresarial en I+D+i

Todo este apartado va muy ligado al funcionamiento del CDTI. En la mayoría de temas relacionados con la I+D+i empresarial, la FJI no tiene una postura consensuada. Sin embargo, puntualizaremos algunas valoraciones y propuestas generales al respecto.

#### 7.3.1. Subprograma estatal de I+D+i empresarial

Creemos que es un riesgo que el estado financie proyectos de I+D+i estrictamente empresariales. Aunque los proyectos “podrán contemplar la participación de agentes públicos de I+D”, creemos que este debería ser un requisito, en vez de una posibilidad. En una situación de crisis como la actual, el estado debería primero cuidar sus centros y recursos y fomentar la transferencia, participación e integración en el tejido productivo mediante colaboración público-privada, pero no financiar proyectos exclusivamente empresariales.

Respecto al apartado de acciones para la internacionalización, creemos que debería limitarse a labores de asesoramiento y apoyo, sin que se concedan ayudas (económicas) en sí para ello.

Además, la participación de agentes públicos en los proyectos de I+D+i empresariales en modo de subcontratación, abre la puerta a la “competencia desleal” con las empresas. P.ej. una empresa puede subcontratar al CSIC para hacer unos análisis, que de hacerlos en una empresa de servicios técnicos le saldrían mucho más caros. Aunque puede que algunos aparatos y servicios técnicos públicos (de OPI’s y Universidades) estén infrautilizados, creemos que no es esta la manera de incrementar su rendimiento.

#### 7.3.2. Subprograma de Impulso a las tecnologías facilitadoras esenciales

El texto hace referencias a “servicios claves en nuestro país entre los que destaca el turismo así como la prestación de servicios públicos”. No entendemos cómo podemos hablar de apoyar tecnologías como “fotónica, microelectrónica y nano electrónica, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología” y seguir hablando de turismo y sector servicios como clave? Si realmente se pretende que haya un cambio en el tejido productivo, no se debería incluir frases como esta.

En cuanto a los proyectos de innovación y modernización tecnológica, creemos que el Plan debería asegurar que las empresas no usarán el dinero público para gastos que en realidad poco tienen que ver con la innovación. Por ejemplo, nos preocupa que empresas pretendan modernizar sus ordenadores con gasto a este tipo de proyectos.

#### 7.3.3. subprograma de fomento de la I+D+i colaborativa orientada al mercado

Creemos que este tipo de acciones van mucho más en la línea de lo que un Plan Estatal debería proponer. Por eso, creemos que los apartados 7.3.1. y 7.3.2. deberían eliminarse o re-enfocarse.

#### 7.4. Programa Estatal de investigación orientada a los retos de la Sociedad

Me parece muy positivo que planteen una convocatoria específica, para cofinanciar proyectos de las CCAA o de la UE.

##### 7.4.1. Reto Salud, Cambio Demográfico y Bienestar

Este Reto está superdetallado, y además incluye la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016. En general, este Reto está mucho mejor articulado y definido que todos los demás, con un plan detallado de las ayudas específicas que van a convocar. P.ej. En el Subprograma Estatal de Incorporación de Recursos Humanos de I+D+i en el área de Salud, no se elimina ningún tipo de convocatoria de ayudas, sino que se mantienen las existentes (Incorporación de investigadores de prestigio, Miquel Servet, Sara Borrell, personal facultativo y especialistas). Lo que da que pensar que la mayor parte de la financiación va a ir a parar a este reto. Además, incluye la incorporación de especialistas con formación sanitaria especializada, titulados universitarios y otro personal técnico de apoyo a la investigación en el SNS, incluidas las actividades de gestión de actividades de I+D+i en Biomedicina y en Ciencias de la Salud.

El Instituto de Salud Carlos III seguirá siendo el organismo gestor de las actividades de la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016, que se ejecutará a través de una única convocatoria competitiva anual que englobará aquellas actuaciones instrumentales de los distintos PROGRAMAS ESTATALES que se coordinan y sinergizan a través de la ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD.

Creemos que gran parte de las actividades detalladas en este Reto, deberían extrapolarse al resto de ámbitos de la investigación, que este Plan sólo aborda de un modo muy general.

##### 7.4.4. Reto en transporte sostenible, inteligente e integrado

A este Reto, se debería incorporar la perspectiva de la Geografía. Esta disciplina puede aportar conocimientos de I+D+i en lo tocante a la ordenación del territorio y a la integración dentro de éste de los servicios de transporte, para asegurar su eficacia

##### 7.4.5. Reto en acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas

Creemos que el punto “(iv) investigación en ciencias sociales y humanidades asociada a la adaptación y mitigación del cambio climático” debe ser concretado y mejor definido.

Además, la Economía no puede ser referida apenas de pasada, puesto que el aspecto fundamental de este punto (el famoso “desarrollo sostenible”) es precisamente la definición de un modelo productivo y la potenciación de una conciencia social en la gestión de los recursos. Esto es, Economía, Sociología, Geografía,...

##### 7.4.6. Reto en cambios e innovaciones sociales

A diferencia de los otros puntos, no tiene claramente definidas las prioridades temáticas, subprogramas, etc. Es necesario estructurarlo mejor.

Creemos que el problema principal no es la “percepción social de la tecnología” en particular, sino que es mucho más amplio, es la incultura científica del país, que no sólo afecta a los aspectos tecnológicos, sino que llega a todas las ramas de la ciencia. Creemos pues, que es necesario impulsar un plan específico de divulgación.

Además, habría que prestar más atención al tema de la conciliación laboral y familiar, en el que España está muy atrasada y que tiene una incidencia brutal en la carrera investigadora

#### 7.4.7. Reto en economía y sociedad digital

Debería destacarse el uso prioritario de software de código abierto y la necesidad de intensificar el uso de estándares informáticos en la Administración Pública, tanto en el uso interno como en las aplicaciones y servicios destinados a los ciudadanos.

En lo referente a los programas de talento y empleabilidad, es imprescindible crear de una vez por todas una carrera de tecnólogo en España y en esa cuestión tienen especial importancia aspectos como conocimientos informáticos o transferencia de tecnología. Está bien que haya “programas”, pero tiene que haber una estructuración, una plantilla estable de personal de este tipo en los centros, etc.

#### 7.4.8. Reto en seguridad y protección de las libertades y derechos de los ciudadanos

La investigación de carácter militar tiene que contabilizarse de modo separado en los presupuestos, con una clave específica que permita conocer todos los gastos en ese campo con independencia de que estén adscritos a Defensa, a Industria, a Fomento...

Del mismo modo que existen comités de Bioética, deberían establecerse Comités de Ética que supervisen los Programas de Defensa.

## **8. Gobernanza del Plan Estatal**

La FJI siempre ha defendido la gestión de los programas de investigación de forma independiente a los ministerios. Aún así y siendo prácticos, lo cierto es que la Agencia aún no se ha formado y sigue siendo el ministerio el responsable de este plan. En este sentido, creemos que el plan debería ser más sincero y reconocer que como la Agencia aún no está a pleno funcionamiento, de momento la gobernanza del Plan Estatal recaerá en los ministerios implicados.

### **8.2. Modelos de relaciones con otros agentes regionales y europeos en la gestión de ayudas.**

Dentro de los mecanismos que se pretenden implantar destaco el 3: i) desarrollo y homogenización de incentivos a la internacionalización, porque si se hace sería positivo; ii) armonización de criterios y prácticas de evaluación, porque es positivo que en todas las CCAA se establezcan criterios mínimos comunes; y iii) El impulso por parte de las Administraciones Públicas al desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de ACCESO ABIERTO de las publicaciones, parece una buena idea mal expresada: el repositorio de acceso abierto debería ser único para todo el país o bien podría haber un repositorio para cada temática o región.